

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO INFANTIL/JUVENIL DE ANDOSILLA
(APERTURA CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA.PROPUESTA TECNICA)**

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: ESTIBALIZ CRUZ RESANO
VOCAL: SOFIA MARTÍNEZ SANZ
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 26 de enero de 2026, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sra. Presidenta de la Mesa a la lectura del acta correspondiente a la calificación de la documentación administrativa, y se informa a los asistentes que se ha recibido una proposición por el licitador Jorge Narváez Campo.

2º.- Antes de proceder a la apertura del archivo digital nº 2 se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

3º.- Se procede a la lectura de la propuesta contenida en el archivo digital nº 2 que contiene la documentación correspondiente a criterios no cuantificables mediante fórmulas con el siguiente resultado:

Puntuación máxima: 40 puntos

LICITADOR	JORGE NARVAEZ CAMPO
<i>Definición, diseño, planteamiento, difusión y comunicación</i>	3 puntos
<i>Grado de estructuración, adecuación y organización</i>	0,5 puntos
<i>Adecuación de la oferta a los destinatarios</i>	0 puntos
<i>Desarrollo de los procedimientos y coordinación</i>	1 punto
<i>Canales de participación y recepción de jóvenes</i>	0,5 puntos
<i>Actividades formativas</i>	2 puntos
<i>Actividades de ocio y recreativas</i>	2 puntos
<i>Actividades de sensibilización</i>	2 puntos
<i>Actividades de creatividad</i>	2 puntos
<i>Materiales y recursos</i>	0 puntos
Total	13 puntos

Realizada la exposición del informe, la mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dejar constancia de que la valoración y puntuación del único licitador presentado se ha realizado considerando que el proyecto presentado es demasiado genérico y no concreta ni la estrategia a seguir, ni la metodología de trabajo ni desarrolla ninguna de las actividades que se van a realizar.

SEGUNDO.- Asumir el informe técnico con sus valoraciones así como la justificación aportada sobre el informe realizado, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración correspondiente a criterios no cuantificables mediante fórmulas y los puntos obtenidos por el licitador.

Se adjunta valoración técnica (anexo)



Siendo las 9:35 horas, el Presidente da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la proposición cuya apertura ha sido realizada. Doy fe.

